

EL ACUERDO DE COOPERACIÓN LABORAL MÉXICO-GUATEMALA^Y

LA FUERZA LABORAL GUATEMALTECA EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

Liliana Meza*

Palabras clave:

frontera sur
migración y mercados laborales
migrantes guatemaltecos

La frontera sur de México es una región dinámica y compleja. En ella convergen personas, servicios y mercancías en una actividad continua que se mueve entre la legalidad y la ilegalidad. Su porosidad ha sido reconocida por gobernantes y expertos, y la migración centroamericana le impone un sello distintivo que la convierte en un objetivo clave para la política migratoria de nuestro país y de Estados Unidos. El sur de México ha sido en el pasado lugar de refugio de guatemaltecos, y es ahora espacio de trabajo para ellos. Es también una zona comercial vibrante y resguardo de individuos que buscan escapar de la violencia y la precariedad de la región centroamericana.

A pesar de que la gran mayoría de los cruces entre México y Guatemala obedecen a la actividad comercial diaria o al interés de viajar hacia Estados Unidos, existe un número importante de guatemaltecos que trabajan en México, sobre todo en los estados fronterizos del sur. El país ofrece a los guatemaltecos de los departamentos fronterizos la posibilidad de trabajar en su territorio al amparo de una tarjeta de visitante trabajador fronterizo. En el 2013, un total de 16,588 trabajadores ingresaron al país utilizando esta tarjeta; una cifra cercana al total de mexicanos que viajan cada año a Canadá bajo el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).

La presencia de autoridades del gobierno mexicano en la zona fronteriza del sur es limitada, dados los retos que ésta enfrenta, lo cual fue fundamental para la propuesta del Acuerdo de Cooperación Laboral que en agosto de 2014 firmó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de México, con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.¹

El objetivo de este trabajo es bosquejar las características del mercado de trabajo en el cual se insertan los guatemaltecos en los estados fronterizos del sur, y delinear las intervenciones que en materia laboral podría diseñar la STPS en el futuro cercano. Para este fin, es importante diferenciar a los guatemaltecos que, residiendo en su país, cruzan la frontera para trabajar en México, de los guatemaltecos que residen en territorio mexicano.

El Acuerdo de Cooperación Laboral México-Guatemala contiene varias propuestas para mejorar las condiciones de trabajo de los guatemaltecos en México. En primer lugar, contempla el intercambio de información para conocer mejor las características de los trabajadores migrantes temporales en ambos países, y diseñar así mejores políticas públicas a su favor. En segundo lugar, propone la

creación de un observatorio laboral. En tercer lugar, planea la creación de mecanismos que promuevan una migración laboral más segura, ordenada y legal; por ejemplo, un programa de trabajo temporal en México. Finalmente, el Acuerdo obliga también a ambos Ministerios a realizar campañas de información sobre los derechos laborales de los trabajadores migratorios.

La información que se presenta en este trabajo proviene de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif Sur), que captura información sobre los flujos migratorios que cruzan las fronteras, lo que permite caracterizarlos y medirlos. Sin embargo, carece de información sobre los acervos poblacionales. La Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, por su parte, contiene información sobre las características sociodemográficas básicas de la población que reside en México, y toma como universo de estudio a las viviendas particulares y sus ocupantes.

De acuerdo con datos preliminares de la Emif Sur, en 2013 se registraron 697,828 cruces de personas de origen guatemalteco procedentes de México hacia Guatemala. De esos cruces, 92.3% involucró a personas residentes en los departamentos

guatemaltecos fronterizos o cercanos a la frontera; 88.7% de esos mismos cruces los hicieron individuos que declararon contar con un documento migratorio, aunque esto es previsible ya que la Emif Sur, por diseño, excluye del flujo a quienes cruzan por motivos distintos a los laborales, y México facilita el trabajo de los guatemaltecos a través de la tarjeta de trabajador fronterizo. De las personas que cruzaron y que dijeron haber trabajado en México, 58.7% declaró haberlo hecho en el estado de Chiapas. Con respecto al sector económico, 58.9% dijo haber laborado en el sector agropecuario; 14.3% en el sector comercial; 6.3% en servicios diversos y sólo 2% dijo haberse desempeñado en la industria manufacturera.

A la luz de estas estadísticas surgen al menos dos preguntas: ¿Cuántos guatemaltecos trabajan en los estados fronterizos del sur de México? y ¿Qué problemas laborales enfrentan?

Los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 indican que en ese año residían en México 31,888 guatemaltecos. De ese total captado por el Censo, 79.3% residía en los estados fronterizos de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco; tan solo en Chiapas residía 65.8%. De los guatemaltecos que vivían en esos estados fronterizos, 24.3% era menor de 19 años, y 55.5% tenía entre 20 y 44 años de edad; las cifras hablan entonces de una población joven. De la población total de origen guatemalteco

en la frontera, 43.9% es del sexo masculino y el índice de masculinidad es de 78.26. De la población guatemalteca que reside en los estados fronterizos, en 2010, 50.5% declaró haber estado ocupada, y 33.9% dijo dedicarse a las labores del hogar. En cuanto a niveles de escolaridad, 33.1% declaró no tener ningún estudio, mientras 85.9% dijo haber estudiado primaria completa, incompleta o nada. Sólo 1.2% de los guatemaltecos en la zona fronteriza reportaron una escolaridad superior a preparatoria. De lo anterior se concluye que dicha población tiene bajos niveles de capital humano.

En términos de ocupación, 45.9% de los trabajadores guatemaltecos que en 2010 se encontraban ocupados en los estados fronterizos se desempeñaban en el sector agropecuario, mientras que 13.9% lo hacía en el sector comercio y 6.4% en la construcción; 30.2% declaró trabajar en el sector de los servicios. Respecto a la posición en el trabajo, 36.9% de los trabajadores guatemaltecos en la zona fronteriza es empleado u obrero, mientras que 24.9% es jornalero o peón. Sólo 2.3% declara ser empleador, mientras que 25% trabaja por cuenta propia. Las ocupaciones de los inmigrantes guatemaltecos son consistentes con sus niveles de escolaridad y con su edad, y nos hablan de que laboran en condiciones precarias.

Ahora vale la pena analizar con mayor detalle la calidad de los trabajos que desarrollan. En cuestión de salario, los datos

del Censo del 2010 arrojan que 62.3% de los trabajadores guatemaltecos ocupados en la zona fronteriza ganaba hasta dos salarios mínimos, y que 15.1% no recibía ingresos. Sólo 2.9% percibía más de cinco salarios mínimos.

En relación con la duración de la jornada semanal, 22.1% trabajaba entre 41 y 48 horas a la semana, y 47% trabajaba más de 49 horas semanales. Si los salarios son tan bajos, el dato de duración de la jornada sugiere que una parte importante de la mano de obra de origen guatemalteco en la frontera sur desarrolla trabajos precarios. Un problema que llama la atención es el bajo acceso a los servicios de salud. De acuerdo con la muestra del censo, sólo 9.4% de los trabajadores nacidos en Guatemala y residentes en los estados fronterizos tiene acceso a atención médica, mientras 73.2% carece de ella. De hecho, 61.5% no recibe aguinaldo y 79.8% no cuenta con ahorro para el retiro. Parece, entonces, que la gran mayoría de los guatemaltecos están insertos en el sector informal de la economía y que sus condiciones laborales están lejos de ser ideales.

Cabe mencionar que las condiciones laborales de los guatemaltecos no distan mucho de las de los chiapanecos, lo que debe obligar a la autoridad a repensar la estrategia de intervención en el estado mexicano sureño.

El Acuerdo de Cooperación Laboral México-Guatemala puede ayudar a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de la población guatemalteca en México a través de diversas intervenciones. La primera, y la más importante, es asegurar que los derechos laborales de los guatemaltecos no se violen. El observatorio laboral puede contribuir a hacer más visibles los abusos, al mismo tiempo que permitirá el fortalecimiento de las actividades de inspección. En este contexto, la STPS podría buscar la formalización de los empleadores para asegurar pisos de protección social a los trabajadores del país vecino, así como mejores salarios, prestaciones y duración de la jornada laboral. Una preocupación especial de la autoridad federal es el abuso que cometen los reclutadores en los lugares de origen de los trabajadores y, en ese sentido, el Acuerdo México-Guatemala podría tomar el ejemplo del PTAT y proponer que el gobierno de Guatemala se convierta en la agencia reclutadora oficial de los nacionales guatemaltecos que deciden desarrollar su vida productiva en nuestro país.

* Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
liliana.meza@stps.gob.mx

Nota

¹ Los detalles del Acuerdo se pueden consultar en el boletín informativo de la STPS, disponible en el sitio: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2014/agosto/bol_273.html.

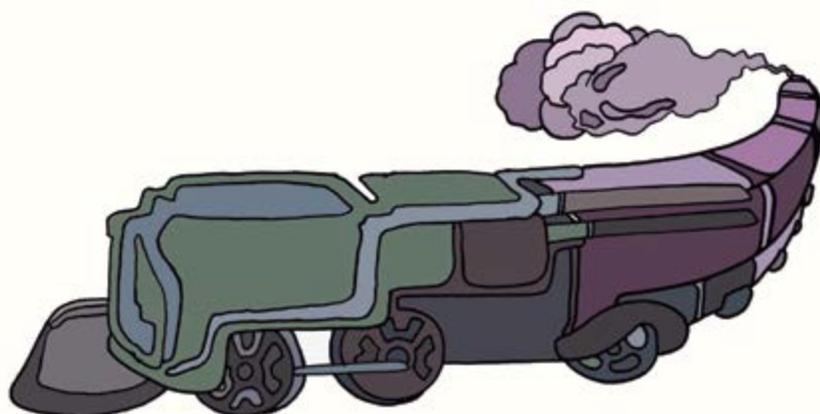
Referencias

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE (COLEF), SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA (UPM), SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) (2013),

Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Disponible en: <http://www.colef.mx/emif/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010),

Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



x Frederick Mosh